



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de La Facultad de Ingeniería Mecánica, en términos de la legislación universitaria aplicable

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A) El concurso se llevará a cabo el día 11 de Septiembre de 2019 a las 11:00 hrs, en las Instalaciones de la La Facultad de Ingeniería Mecánica, ubicadas en la Ciudad Universitaria, edificio "W" planta alta, de esta ciudad.
- B) La materia o área académica a concursar es: Licenciatura en Ingeniería Mecánica
- C) La(s) plaza(s) a concursar son las siguientes :
1. Una plaza de **AYUDANTE DE TECNICO ACADÉMICO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de \$ 1,697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Propedéutica(1).
 2. Una plaza **DE AYUDANTE DE TECNICO ACADÉMICO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de \$ 1,697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Propedéutica(2).
 3. Una plaza de **AYUDANTE DE TECNICO ACADÉMICO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de \$ 1,697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.), más los conceptos



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
28/08/18



correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Diseño(1).

4. Una plaza DE AYUDANTE DE TECNICO ACADÉMICO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina, con un sueldo base mensual de \$ 1,697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Diseño(2).

U.M.S.N.H



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

28/08/19

A

5. Una plaza DE AYUDANTE DE TECNICO ACADÉMICO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina, con un sueldo base mensual de \$ 1,697.86 (mil seiscientos noventa y siete pesos 86/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Termofluidos.

6. Una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE MEDIO TIEMPO con carácter de interina, con un sueldo base mensual de \$ 2,766.65 (dos mil setecientos sesenta y seis pesos 65/100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso y hasta el 16 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Manufactura.

7. Una plaza interina de PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un sueldo base mensual de \$ 9903.82 (nueve mil novecientos tres, 82/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 7:00 a 15:00 hrs, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y termina el 31 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Manufactura.

8. Una plaza interina de PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "C", DE TIEMPO COMPLETO, con un sueldo base mensual de \$ 8553.07 (ocho mil quinientos cincuenta y tres



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

pesos, 07/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 7:00 a 15:00 hrs, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y termina el 31 de Agosto de 2020.** El área académica asignada será en Termofluidos.

D)

Requisitos generales para la plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de medio tiempo:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

28/08/19



- Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de Licenciatura en el área para la cual se contrata; y
 - b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Requisitos generales para la plaza de Técnico Académico "A" de medio tiempo:

- Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
 - b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
 - c) Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Requisitos generales para la plaza de Profesor e Investigador Titular "A", de Tiempo Completo:

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
 - b) Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y,



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

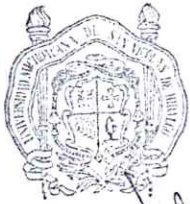
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Requisitos generales para la plaza de Profesor e Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo:

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
 - b) Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y,
 - c) Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

28/08/19
✱

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad, en horario de las **8 a las 14 hrs**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **10 de Septiembre** de la presente anualidad.
- F) Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - a. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - b. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- c. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la universidad michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- d. Para los efectos del inciso l), los resultados del concurso estarán disponibles en la vitrina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica mismo lugar donde se haya fijado la Convocatoria.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia Académica;
 3. Experiencia Profesional;
 4. Publicaciones; y,
 5. En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.
- I) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **17 de Septiembre** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- J) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

28/08/19



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- K) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- M) Una vez se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N) Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 28 de Agosto de 2019.



M.C. LUIS ERNESTO CEJA MARTÍNEZ
Presidente del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

28/08/19

